



**PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL VERACRUZ**

**CONSEJO POLITICO ESTATAL**

---

---

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 84 fracciones I, II, y VI de los Estatutos que rigen la vida interna del Partido Revolucionario Institucional, así como los artículos 18 fracciones I, II, III, VIII y 22 del Reglamento del Consejo Político Nacional; el Comité Directivo Estatal, con base en sus atribuciones:

**C O N V O C A**

A participar en la Sesión Ordinaria del Consejo Político Estatal para el Periodo Estatutario 2019-2022 del PRI en el estado de Veracruz a celebrarse el día 24 de febrero del año 2019, en las instalaciones del salón Ghal, ubicado en la Avenida Xalapa 247 de la colonia Obrero Campesina de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con el registro a partir de las 10:30 horas para iniciar sesión a las 12:00 horas, bajo el siguiente:

**----- ORDEN DEL DÍA -----**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe del Proceso electivo de Consejeros y Consejeras que integran el Consejo Político Estatal para el Periodo Estatutario 2019-2022
  - 4.1 Toma de protesta de los militantes que integran el Consejo Político Estatal para el periodo 2019-2022 (art. 180 de los Estatutos).
- 5 Integración de la Comisión Política Permanente (art. 132 fracción I de los Estatutos).

- 5.1 Propuesta que formula, para presentar y aprobar en su caso, la C. Presidenta del CDE.
- 5.2 Toma de Protesta.
6. Solicitud que formula la C. presidenta del CDE, para presentar y aprobar en su caso, la integración de las siguientes Comisiones y Órganos de Dirección, respectivamente:
- a. Comisión de Presupuesto y Fiscalización (art. 132 fracción II de los Estatutos).
  - b. Comisión de Financiamiento (art. 132 fracción III de los Estatutos).
  - c. Comisión de Ética Partidaria (art. 137 fracción XX de los Estatutos).
  - d. Comisión de Justicia Partidaria (art. 235 y 236 de los Estatutos).
  - e. Defensoría de los Derechos de la Militancia (art.239 y 240 de los Estatutos).
- 6.1 Toma de Protesta.
7. Solicitud que formula la C. Presidenta del CDE, para presentar y aprobar en su caso, el método para la elección estatutaria de los titulares de la Presidencia y la Secretaría General del CDE para el Periodo 2019-2023 (art.174 de los Estatutos).
8. Asuntos Generales.
- 8.1 Correspondencia recibida del Instituto Jesús Reyes Heróles, se propone turnarla a la Comisión Política Permanente para su análisis.
  - 8.2 Programa de Afiliación y Re Afiliación.
9. Mensaje de la C. Presidenta del CDE.
10. Mensaje del Representante del Comité Ejecutivo Nacional.
11. Clausura.

Xalapa, Veracruz, a los 20 días del mes de Febrero de 2019

**A T E N T A M E N T E**  
**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**



**LIC.LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA**  
**Presidenta del Consejo Político Estatal**  
**Del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz**